

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FOTOVOLTAICO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ESCUELAS EN HONDURAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “LUCES PARA APRENDER”

Referencia: OEI/COT/04/2017

### 1. ANTECEDENTES

La presente iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), surge en el marco de la Metas Educativas 2021: la Educación que queremos para la generación de los bicentenarios, aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XX Cumbre Iberoamericana celebrada en Mar de la Plata, Argentina, en diciembre de 2010.

La electricidad es un factor fundamental para garantizar las condiciones básicas de la enseñanza y para hacer posible el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. En la sociedad de la información, la ausencia de conectividad es un mecanismo de marginación y exclusión social.

El proyecto Luces para Aprender tiene como objetivos: mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad, reducir la brecha tecnológica y mejorar los índices de desarrollo en las comunidades beneficiarias.

En Iberoamérica se estima que existen más de 66,000 escuelas sin acceso a la energía eléctrica: la mayoría de ellas están ubicadas en zonas donde el acceso a la red eléctrica se hace muy difícil por sus altos costos de instalación, suministro y distribución.

En este sentido, la utilización de las energías renovables, particularmente la energía fotovoltaica, para llevar electricidad a estas escuelas se presenta como una alternativa que tiene costos económicos dimensionados, se genera donde se necesita y es respetuosa con el medio ambiente.

En nuestro país, alrededor de 6,800 escuelas carecen de energía eléctrica todas ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso. La OEI-Honduras beneficiará a varias de dichas escuelas a las que se les instalará paneles solares para el suministro de electricidad.

Mediante esta estrategia, se espera cerrar el ciclo del aislamiento y cerrar la brecha de oportunidades, para elevar los niveles educativos de la población, mejorar el acceso y aumentar las oportunidades laborales de las comunidades más pobres del país.

Las escuelas a ser beneficiadas son las siguientes:

No.	Nombre de la Escuela	Departamento	Municipio / Comunidad	Coordenadas Geográficas	Total equipo
1	República de México	Choluteca	Namasigüe / Poza Grande	13°09" N, 87°05'38"O	1
2	Juan Manuel Gálvez	Choluteca	El Triunfo/ Río Grande 2	13°09'32" N, 87°01'27"O	1
3	Gustavo Cadalso	Choluteca	El Triunfo / Las Casitas	13°05'57" N, 87°03'11" O	1
<b>TOTAL SISTEMA FOTOVOLTAICO</b>					<b>3</b>

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE DE TRABAJO DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1 Objetivo General

El propósito de la presente convocatoria es el: "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FOTOVOLTAICO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, MUNICIPIOS DE EL TRIUNFO Y NAMASIGÜE**", la cual comprende el suministro e instalación del equipo fotovoltaico en las escuelas indicadas en el apartado de "Generalidades", y la capacitación para el uso y mantenimiento de las instalaciones a un mínimo de 10 personas por escuela.

La presente convocatoria, constituye la base para la presentación de cualquier oferta.

Por consiguiente este documento se considera incluido en la respectiva oferta y formará parte del Contrato. La presentación de la oferta implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas de este documento y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la OEI.

Todo Oferente que presente oferta en la presente cotización está obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

## 3. PLAZO E IDIOMA DE TRABAJO

La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma **español**.

Las ofertas serán recibidas por la OEI-Honduras en sus oficinas ubicadas en el Parque Los Próceres, Centro Comercial Novacentro, 7º piso, local 103ª, **desde el 13 al 27 de marzo a las 5:00 p.m.**

## 4. REGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI. Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato que tendrá carácter privado.

Las partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme.

## 5. PRESUPUESTO MÁXIMO.

El precio de referencia de la presente convocatoria es de **USD 17.000 (DIECISIETE MIL DOLARES AMERICANOS)**, que incluye la instalación del equipo fotovoltaico completo en 3 escuelas de Choluteca, para la fabricación, suministro y montaje de los sistemas solares fotovoltaicos, materiales eléctricos

menores y accesorios de montaje de los paneles, bajo la modalidad “**llave en mano**”. El monto ofertado no deberá incluir el 15% de impuesto sobre venta, ya que este Organismo está exonerado del pago de dicho impuesto, para lo cual la OEI facilitará el documento necesario para gozar de esta exoneración.

Cualquier oferta presentada por encima del presupuesto máximo será automáticamente descalificada.

## **6. FORMATO DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Moneda en que se expresará la propuesta económica y moneda de pago: dólares Americanos.

El Oferente preparará tres sobres, conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta, tal y como se detallan a continuación:

Sobre 1: Deberá contener los Documentos de Acreditación de la Capacidad Legal y Solvencia Económica y Financiera del Oferente, debidamente autenticados.

Sobre 2: Deberá contener la Propuesta Técnica.

Sobre 3: Deberá contener la Propuesta Económica.

Las propuestas presentadas deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble sin borrones, tachones, manchas ni tachaduras y **deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.**

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

### **PARTE CENTRAL**

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI-HONDURAS

**OEI/COT/004/2017**

PARQUE LOS PRÓCERES, CENTRO COMERCIAL

NOVACENTRO, SÉPTIMO PISO, LOCAL 103,

TEGUCIGALPA, HONDURASC.A.

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA** (Nombre del Oferente y su dirección completa)

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA**

Oferta de la Licitación nombre y número de la licitación

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA**

No abrir antes de Fecha de Apertura

**Los oferentes deberán presentar 3 sobres conteniendo la siguiente información**

**Sobre 1: (Subsanable)**

**Documentos de Acreditación de la Capacidad Legal y Solvencia Económica y Financiera del Oferente**

REQUERIMIENTO	SI	NO
Fotocopia del Testimonio de Escritura de Constitución, inscrita en el Registro Público de Comercio y modificaciones si las hubiere.		
Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Persona Jurídica que Representa, a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.		
Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría, del último año en el que el coeficiente de solvencia (activo corriente/pasivo corriente) sea igual o superior a 1.		
Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico de la Persona Jurídica que Representa.		
Declaración responsable de acuerdo al <b>Anexo VII</b> firmado por el representante legal de la empresa.		
Referencia de por lo menos dos (2) clientes corporativos de su Empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de similares contratos cumplidos de esta licitación. Las fechas de emisión no deberán exceder los últimos tres (3) años, dichas referencias deberán estar debidamente firmadas y selladas por los Representantes Legales de quien las emita.		
Currículum Corporativo demostrando que se dedica a la distribución, instalación y puesta en marcha de sistemas fotovoltaicos, con comprobada experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos en la <b>República de Honduras</b> e inclusive internacional.		
Dispone de personal capacitado radicado en Honduras y taller completamente equipado para poder garantizar el buen funcionamiento de los sistemas durante el período de garantía y postventa, con una experiencia mínima de 2 años en esta área.		

**Sobre 2: (Subsanable)**  
**Especificaciones técnicas**

<b>EQUIPO /ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Suministro de Módulos solares 180 Wp o mayor, monocristalinos y de 24V de tensión.	Unidad	12		
Suministro de baterías de ciclo profundo, de 12 V y 250Ah.	Unidad	12		
Suministro de controladores de 30 A	Unidad	3		
Suministro de inversores de onda senoidal pura de 1000 W	Unidad	3		
Mano de obra instalación sistema solar.	Gbl	3		
Suministro de materiales eléctricos (Fusibles, conductores eléctricos, pequeño material, cuadro de control, tomacorrientes, interruptores, protecciones, canalizaciones, focos de 11 y 15 W, según descripción de la oferta técnica). Global 1 por escuela.	Gbl	3		
Capacitaciones en 1 escuela (10 horas)	Gbl	3		
Revisión y mantenimiento a los 6, 12, 18 y 24 meses	Gbl	3		
Transporte del equipo	Gbl	3		
Cronograma de ejecución de la instalación. El plazo para la entrega del proyecto terminado es de 120 días calendario a partir de la firma del contrato.				
Los equipos ofertados serán siempre nuevos, de fabricación y tecnología más recientes. Además el artículo ofertado es de marca reconocida internacionalmente				
La oferta incluye la instalación y puesta en marcha de todos los sistemas solicitados en los lugares indicados, además de la <b>capacitación al menos a 10 usuarios por centro educativo</b> en el mantenimiento y uso de los sistemas, bajo la modalidad "LLAVE EN MANO". Asimismo deberá considerar				

pruebas de aceptación y apoyo logístico de todos los equipos y la rotulación y señalización de medidas de seguridad de la instalación de los mismos				
Entrega de Diagrama unifilar de las instalaciones eléctricas para los 3 centros educativos.				
Listado de todos los materiales menores necesarios para completar el montaje del kit fotovoltaico (fusibles, cables thhn, tubería de protección de los cables, tornillos, rosetas, tomacorrientes, 6 focos de 15 W (para interiores) y 3 focos de 11 W (Para exteriores), 4 tomacorrientes interiores bipolares, 3 interruptores interiores, cuadros de control, material menor, etc)				

**Sobre 3: (No subsanable)**  
**Propuesta Económica**

- a) Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (**Anexo II**), firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.
- b) Cuadro de la Oferta Económica según formato que se acompaña (**Anexo III**), firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. Si un Oferente no presenta un ítem contenido en el **Anexo III** "Cuadro de Oferta Económica" se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular. Los precios ofertados serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.
- c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta del tres por ciento (3%) del valor de la oferta conforme al contenido exigido en el presente documento de Pliego de Condiciones, (**Anexo IV**).

**7. GARANTÍAS**

**Cada ofertante deberá presentar las siguientes garantías, de acuerdo a la cronología de presentación de ofertas.**

**7.1 Garantía de mantenimiento de ofertas**

Los Oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta presentada en la misma moneda de presentación de la oferta (dólares americanos)

Esta garantía deberá ser extendida a favor de la OEI y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Cheque certificado a la orden de la OEI.

La garantía deberá tener una vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá ser presentada por lo menos, por el monto y vigencia exigidos, ajustándose a los tipos de garantía admisibles en la forma solicitada, indicando el Nombre y Número de Licitación y estar de acuerdo con el formulario **Anexo IV** incluido en el presente documento de Términos de Referencia.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta serán rechazadas por la OEI. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

Inmediatamente después de que el oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento de contrato, las Garantías de Mantenimiento de Oferta del resto de Oferentes no seleccionados serán devueltas.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con: firmar el Contrato; o Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

## 7.2 Garantía de mantenimiento de cumplimiento de contrato

El adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato por un período de hasta dos meses después de la vigencia del contrato y equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato según formato que se incluye en el **Anexo V**.

## 7.3 Garantía de Calidad

Producida la recepción de los bienes, el Proveedor deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato por una Garantía de Calidad (**Anexo VI**) Equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, con una vigencia de dos (2) años.

## 8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

- Plazo para la presentación de ofertas: Del 13 de marzo hasta las 5:00 pm del 27 de marzo de 2017.

- Plazo para la formulación de aclaraciones: Hasta las 5:00pm del 22 de marzo de 2017. Las formulaciones se deben realizar a la dirección [contratacioneshonduras@oei.hn](mailto:contratacioneshonduras@oei.hn). Las respuestas a las mismas serán publicadas en la web de la OEI sin identificar el origen de la misma.
- Fecha de adjudicación (provisional) y comunicación a todos los oferentes: 3 de abril del 2017.
- Plazo para formular reclamaciones: Del 4 al 7 de abril de 2017.
- Adjudicación definitiva: 17 abril de 2017.
- Fecha firma de contrato: Dentro de los siete días naturales siguientes a la adjudicación definitiva.

La OEI se reserva el derecho de ampliar los plazos contenidos en la presente convocatoria con la antelación suficiente y siempre mediante enmienda realizada a los TDRs y publicada en su web.

## 9. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El órgano de contratación nombrará una Comisión de valoración responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas estará formado por los miembros detallados a continuación:

- Coordinadora de Programas de OEI.
- Gestora de Programas Educativos.
- Técnico externo y experto en la materia.
- Administrador General que actuará como Secretario.

La Comisión procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la información básica solicitada, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Una vez verificado el cumplimiento del contenido del sobre 1, se procederá a analizar los servicios ofertados (sobre 2). Para ello la Comisión analizará todas las ofertas y evaluará si éstas cumplen o no cumplen con los requeridos en la presente convocatoria.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determinen que los oferentes cumplen con el contenido de los sobres 1 y 2.

Luego del análisis de las ofertas, conforme a los criterios establecidos, la OEI elaborará un informe de evaluación proponiendo la adjudicación por la totalidad de los servicios ofertados que habiendo cumplido con todos los requisitos y documentos de la convocatoria presenten la oferta económica más baja.

A solicitud de la Comisión de Valoración, durante el período de análisis de ofertas, los oferentes deberán contemplar la posibilidad de responder fehacientemente a todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación técnica adicional.

La Comisión de valoración permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en los Sobres 1 y 2. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de notificación, si el oferente no cumple con el mismo su oferta no será considerada.

## 10. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Notificada la Resoluci3n de Adjudicaci3n al Oferente adjudicado, 3ste queda obligado a formalizar el contrato, dentro de los siete (7) d3as naturales posteriores a la notificaci3n de adjudicaci3n.

Si el adjudicatario no acepta la adjudicaci3n o no firma el contrato en el plazo establecido en los T3rminos de Referencia, por causas que le fueren imputables, dentro del plazo establecido, quedar3 sin valor ni efecto la adjudicaci3n, debiendo informara la OEI para que haga efectiva la Garant3a de Mantenimiento de Oferta.

Cuando as3 ocurra, el contrato se adjudicar3 al Oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al Oferente calificado en tercer lugar y, as3 sucesivamente.

### Forma de Pago

Se realizar3n tres pagos en d3lares americanos, cuyos porcentajes se detallan a continuaci3n:

- 30% del total a la firma del Contrato de Suministro e Instalaci3n.
- 45% del total por certificaciones de la obra realizada, considerando como obra realizada cada una de las escuelas totalmente terminadas y en funcionamiento.
- 25% del total a la firma de la Aceptaci3n Provisional de la Instalaci3n de todas las escuelas contratadas, contra emisi3n de garant3a de Calidad a favor de la OEI.

## 10. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACI3N DE LA CONVOCATORIA

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los postores. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si as3 lo juzga conveniente. De darse esta situaci3n, se comunicar3 por escrito a los consultores (a) o empresas consultores que hubieran presentado propuestas

## 12. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

Son causas que pueden provocar la declaraci3n desierta del proceso las siguientes:

- Cuando ninguna de las ofertas satisface el objeto de la convocatoria.
- Cuando presentado un 3nico oferente y requerido para que presente documentaci3n adicional o aclaratoria 3ste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los T3rminos de Referencia.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para dicha contrataci3n.
- Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente.